

# UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE DERECHO - GAL CONVOCATORIA PRACTICAS N°055-2020-OSIPTEL

#### I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la Convocatoria

Apoyo en la ejecución de las acciones y actividades de la Gerencia de Asesoría Legal.

#### 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Gerencia de Asesoría Legal.

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

#### 4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

#### II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Parque Norte N° 1180 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Del Lunes a Viernes de 8:45 a 15:45 horas
Subvención mensual	Practicante Pre Profesional: s/ 930.00

(\*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.



# III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudiante del último año de la carrera de Derecho.	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul> <li>Conocimientos de Derecho Administrativo, Derecho de las Telecomunicaciones o Derecho Regulatorio.</li> <li>Conocimiento de ofimática a nivel intermedio.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul> <li>Trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación eficaz, proactividad.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)

# Actividades:

- Apoyo en la ejecución de las acciones y actividades de la Gerencia de Asesoría Legal.
- Apoyo en otras actividades requeridas por la Gerencia de Asesoría Legal.